

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la rectificación solicitada, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124) debiendo hacerse las oportunas rectificaciones en la documentación del interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 21 de octubre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 31 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Hipólito Rafael López de la Cruz, Profesor de término de «Dibujo artístico», con el sueldo o la gratificación de pesetas 21.480 anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Manuel Romero Carrión, Profesor de entrada de «Dibujo artístico», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Félix del Valle Díaz, Ayudante de Taller de «Metalisteria (damasquinado)», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Doña Pilar Díaz Sánchez, Profesora especial de «Bordados y Encajes», con el sueldo o la gratificación de 7.680 pesetas anuales, con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto de gastos del Departamento con el número 348.117/14.

Doña Encarnación Alemany Rodríguez y doña Dolores López-Fando Rodríguez, Encargada de Curso de «Corte y Confección», con la remuneración de 8.000 pesetas anuales, con cargo al crédito número 348.118/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Todos los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 31 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Tárrega.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Tárrega y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Prorrogar para el curso 1963-64 el nombramiento de don Miguel Martí Florensa como Profesor especial interino de «Dibujo artístico» de la citada Escuela, con la remuneración de pesetas 6.000 anuales, a percibir con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos hayan sido o sean concedidas a la misma, y

2.º Nombrar para los expresados curso y Escuela al siguiente personal docente interino:

Don José Roca Mirada, Profesor de entrada de «Historia del Arte», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don José María Castro Corbero, Profesor especial de «Matemáticas», con la remuneración de 6.000 pesetas anuales, y don Ramón Pla Gluá, Maestro de Taller de «Carpintería artística», con la remuneración de 6.000 pesetas anuales, a percibir ambos

con cargo a las subvenciones concedidas al Centro para toda clase de gastos.

Todos los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 31 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Soria.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Soria y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto:

1.º Prorrogar para el curso 1963-64 el nombramiento de don Guillermo Cabrerizo Botija, como Encargado de curso de «Aritmética, Geometría y elementos de Construcción», con la remuneración de 8.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito número 348.118/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y

2.º Nombrar para los expresados curso y Escuela al siguiente personal docente interino:

Don José María Montejo Rodríguez, Profesor de término de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de pesetas 21.480 anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Juan Martín Felipe Sánchez, Profesor de entrada de «Historia del Arte», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Todos los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 31 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto:

1.º Prorrogar para el curso 1963-64 el nombramiento de don José Castillo Burgos como Profesor de término interino de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 21.280 pesetas, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante, y

2.º Nombrar a doña Manuela Morcillo Pizarro Profesora de entrada interina de «Dibujo lineal», para los expresados curso y Escuela, con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 31 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ubeda.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ubeda y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma,